



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000228 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

20 JUN 2018

VISTO:

El Memorando Nº 541-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 10 de Mayo del 2018, Informe Nº 341-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 07 de Junio del 2018, proveído de fecha 08 de Junio del 2018, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000117-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 10 de Abril del 2017, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL MEDALLA MILAGROSA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/. 2'661,545.08 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 08/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Febrero del 2017, bajo la modalidad de ejecución de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, con un plazo de ejecución de DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS NATURALES, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante Memorando Nº 541-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 10 de Mayo del 2018, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita priorizar la aprobación del Presupuesto Analítico de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL MEDALLA MILAGROSA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES", según el formato Nº 15 con código SNIP Nº 2300209, por el importe de S/. 15,342.98 (QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 98/100 SOLES), teniendo en cuenta que la obra tiene un avance financiero del 86%.

Que, mediante Informe Nº 341-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 07 de Junio del 2018, el Sub. Gerente de Supervisión y Liquidación Transferencia de Obras, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, la aprobación del Presupuesto Analítico, de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL MEDALLA MILAGROSA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES", por el importe de S/. 15,342.98 (QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 98/100 SOLES), para su trámite correspondiente.

Que, mediante proveído de fecha 08 de Junio del 2018, inserto al reverso del Informe Nº 341-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".





Copia fiel del Original

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000228 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 20 JUN 2018

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL MEDALLA MILAGROSA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES", por el monto de S/. 15,342.98 (QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 98/100 SOLES), en la correlativa 0108, especifica de gasto 26.81.43 Gastos por la Contratación de Servicios, (adjunto Presupuesto Analítico).

ARTÍCULO SEGUNDO CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Rolando J. Salazar Lintas
INGENIERO CIVIL - CIP 71481
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (9)

procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

SUB GERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000228

Fecha 20 JUN 2018

PRESUPUESTO ANALITICO

Correla.: 0108

Fuente :

Obra : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL MEDALLA MILAGROSA DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA REGION TUMBES

2.6.8 1.4 3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						15,342.98
RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		PEA	COSTO/MES	MES	TOTAL	
Ingeniero Civil		1	5,000.00	2	10,000.00	
Tecnico Administrativo		1	3,000.00	1	3,000.00	
Asistente Administrativo		1	2,100.00	1	2,100.00	
Otros Servicios		1	242.98	1	242.98	
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO					Si.	15,342.98

